



### **III. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Centros**

**Resolución rectoral, de 6 de abril de 2022, por la que se nombra Vicedecana de Ordenación Académica e Internacionalización de la Facultad de Odontología a D.<sup>a</sup> Luz Marina Hernández Batuecas.**

Vista la propuesta formulada por el Decano de la Facultad de Odontología y en uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el apartado j) del artículo 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. Luz Marina Hernández Batuecas, Profesora Titular de Escuela Universitaria del Área de Conocimiento de Medicina Legal y Forense, adscrita al Departamento de Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal, Vicedecana de Ordenación Académica e Internacionalización de la Facultad de Odontología de esta Universidad, con efectos del día de la toma de posesión.

La profesora Hernández Batuecas está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El Rector,  
Miguel Ángel Castro Arroyo.

---

\*\*\*